

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS.**

PRESENTE

Los suscritos Diputados **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, JUAN PATIÑO CRUZ, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRON, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, y FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR,** Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía; **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

En días recientes trascendió en diversos medios de comunicación, de reconocido prestigio en el Norte del país, la adquisición por parte del Gobierno del Estado de 34 camiones usados para fines de transporte escolar de 28 municipios; con una inversión de 15 millones de pesos, que de acuerdo a lo referido por el mandatario estatal se trata de una primera etapa, pues la meta es la adquisición de mas unidades con las mismas características.

Cabe mencionar que los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos hemos pronunciado a favor de toda acción que coadyuve para el acceso de la Educación y mejore la calidad de vida de los tamaulipecos. En el caso que nos ocupa, resulta primordial garantizar el transporte escolar de nuestros estudiantes en todo el Estado.

Ahora bien, conforme a lo denunciado en las notas periodísticas **las unidades cuentan con desperfectos y está sobrestimado el valor comercial, además de que también se genera la incertidumbre por tratarse de una inversión considerable y que no se ajustó a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado.**

La Ley de Adquisiciones para el Estado es muy clara, al establecer en su articulado que para determinar el mecanismo para la adquisición, y/o contratación de cualquier servicio, es necesario acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que garanticen las mejores condiciones del Estado.

Desconocemos el o los motivos que se tomaron en cuenta para realizar tan considerable inversión respecto de unidades de transporte usadas, como también desconocemos las razones por las cuales no se llevó a cabo el proceso de licitación pública correspondiente para la adquisición de las mismas.

En el caso concreto, de acuerdo a la publicación efectuada por el periódico el Norte de Monterrey, Nuevo León, refiere que se realizó un ejercicio en busca de proveedores al azar en medios electrónicos de internet y vía telefónica; contactándose con el proveedor de nombre "Paredes Autobuses" empresa particular de Tijuana, Baja California; proveedor que aseguro que el valor comercial de los 34 unidades con características similares a las adquiridas por el Gobierno del Estado por 15 millones de pesos, ascendía a 6.5 millones de pesos, lo que, de confirmarse, pone en claro una sobrevaloración en perjuicio de los tamaulipecos.

Estamos hablando que con la inversión aplicada, pudo haberse adquirido unidades nuevas que garantizaran su vida útil al servicio de los usuarios, pues es evidente que al adquirir unidades usadas la vida útil se reduce, en función del desgaste sufrido; además es incongruente que por un lado el Ejecutivo y la Secretaria de Transportes exijan la renovación del transporte público cuando a través de la adquisición de unidades usadas promueven lo contrario.

Ahora bien no se trata de un capricho político, sino una demanda ciudadana legítima que exigen de los servidores públicos **mayor responsabilidad en la administración pública**, del ejercicio correcto y transparente de los recursos públicos.

En este sentido, el Congreso del Estado se encuentra dotado de funciones fiscalizadoras, por lo que debe ser requerido al Ejecutivo Estatal para que brinde un informe pormenorizado del procedimiento realizado en dicha compraventa en la que motive y funde las circunstancias que se suscitaron en el presente caso.

¿Cuáles fueron los criterios de Economía, Eficacia, Imparcialidad y Honradez que aseguraron las condiciones para el Estado realizara dicha adquisición?

Compañeras y Compañeros Diputados

Brindemos trámite a la presente solicitud, pues debemos contar con la atención oportuna y objetiva, ante la presunción de irregularidades.

Recordemos que la vigilancia y la solicitud de rendición de cuentas es parte de nuestra calidad de diputados, es esencial para dar respuesta a la demanda ciudadana y de lo que esperan de nuestra labor, pues de lo contrario esta Sexagésima Segunda Legislatura puede pasar a ser aval de irregularidades.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**

Único: La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, brinde un informe pormenorizado del procedimiento realizado en la adquisición de 34 unidades usadas para transporte escolar, en la que motive y funde las circunstancias que se suscitaron en el presente caso y de a conocer cuáles fueron los criterios de Economía, Eficacia, Imparcialidad y Honradez que aseguraron las condiciones para el Estado realizara dicha adquisición.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Se notifique a las partes interesadas para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 05 de noviembre de 2014.

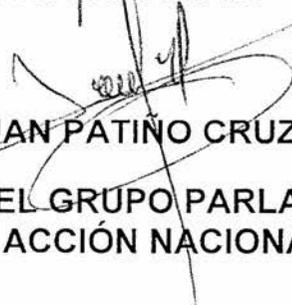
**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.”**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR

**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**



DIP. JUAN PATIÑO CRUZ

**VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**



DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ



DIP. BELÉN ROSALES PUENTE



DIP. LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

DIP. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA



DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS



DIP. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN



DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR